



PASTELEROS

**SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS**

ADHERIDO A C.G.T.

BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)

F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

PERSONERIA GREMIAL 1032

TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142

**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88****ESCALA SALARIOS BASICOS MAYO 2024**

CATEGORIAS	Salarios Básicos	No Remunerativo
MAESTRO PIZZERO-COCINERO MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 1.054.849	\$ 94.936
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO	\$ 859.441	\$ 77.350
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 827.025	\$ 74.432
MAESTRO FACTURERO-OFFICIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 777.413	\$ 69.967
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 749.022	\$ 67.412
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 718.199	\$ 64.638
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 715.473	\$ 64.393
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 708.681	\$ 63.781
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 602.458	\$ 54.221
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 597.843	\$ 53.806
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 584.217	\$ 52.580
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 538.540	\$ 48.469
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 525.354	\$ 47.282

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 931.229	\$ 83.811
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 802.933	\$ 72.264
HORNERO	\$ 760.779	\$ 68.470
TELEMARKETER	\$ 733.878	\$ 66.049
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 777.413	\$ 69.967
EMPANADERO/A	\$ 749.626	\$ 67.466
PICADILLERO	\$ 749.626	\$ 67.466
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 718.199	\$ 64.638
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 602.458	\$ 54.221
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 550.606	\$ 49.555
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 538.540	\$ 48.469

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>



PASTELEROS

SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROSADHERIDO A C.G.T.
BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)F.T.P.S.R.C.H.P.y A.
PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.arPERSONERIA GREMIAL 1032
TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88****ESCALA SALARIOS BASICOS JUNIO 2024**

CATEGORIAS	Salarios Básicos	No Remunerativo
MAESTRO PIZZERO-COCINERO MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 1.054.849	\$ 189.873
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 859.441 \$ 827.025	\$ 154.699 \$ 148.865
MAESTRO FACTURERO-OFICIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 777.413	\$ 139.934
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 749.022	\$ 134.824
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 718.199	\$ 129.276
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 715.473	\$ 128.785
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 708.681	\$ 127.563
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 602.458	\$ 108.442
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 597.843	\$ 107.612
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 584.217	\$ 105.159
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 538.540	\$ 96.937
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 525.354	\$ 94.564

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 931.229	\$ 167.621
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 802.933	\$ 144.528
HORNERO	\$ 760.779	\$ 136.940
TELEMARKETER	\$ 733.878	\$ 132.098
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 777.413	\$ 139.934
EMPANADERO/A	\$ 749.626	\$ 134.933
PICADILLERO	\$ 749.626	\$ 134.933
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 718.199	\$ 129.276
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 602.458	\$ 108.442
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 550.606	\$ 99.109
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 538.540	\$ 96.937

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>



PASTELEROS

**SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS**ADHERIDO A C.G.T.
BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)F.T.P.S.R.C.H.P.y A.
PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.arPERSONERIA GREMIAL 1032
TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88**
ESCALA SALARIOS BASICOS JULIO 2024

CATEGORIAS	Salarios Básicos
MAESTRO PIZZERO-COCINERO MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 1.244.722
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 1.014.140
MAESTRO FACTURERO-OFICIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 917.347
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 883.846
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 847.475
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 844.258
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 836.244
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 710.900
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 705.455
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 689.376
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 635.477
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 619.918

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 1.098.850
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 947.461
HORNERO	\$ 897.719
TELEMARKETER	\$ 865.976
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 917.347
EMPANADERO/A	\$ 884.559
PICADILLERO	\$ 884.559
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 847.475
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 710.900
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 649.715
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 635.477

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>